



SELO QVARTO. VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Habiendolo Oido Acordo vele de en la forma acostumbrada

El Señor D. Juan Ignacio Navarro Regidor: hizo pre

habe compadre la Calle de la Sal.

rente una Certificacion de Thomas Moncalbo Maestro de
Alarife, en que expresa que habiendo reconocido desorden la

Calle que nombran de la Sal, necesita de empedrarse desde la
Cruzma del Botero, hasta la Boquera del Val por hallar

re intrapable, y expuesto a que rubredan muchas desgracia por
ver el Viro por donde transitan los Carrauges queban ala

Villa de Madrid y que el todo de su Costo vera de quatrocientos
Reales con corta diferencia; por lo que espera que esta Ciu

dad enterada de esta vigencia y Ornato que Nulta al Publi
co determine lo combeniente: Habiendo Oido; Acordo ve

secrete el empedrar dha Calle con interbencion de dho Señor
D. Juan y repase Nazon ala Junta de Propior y Arbitror

para que libre lar expresados quatrocientos R. a favor de
D. Juan Montador Agente principal quien formara Cuenta

de este gasto y lo distribura segun es practica que es una par
te el Comun, y dos los Duenos delas Casas.

El Señor D. Antonio Rocamora Regidor: Dio Cuen

que ve compongan los nichos del puente

ta de que los nichos que ve hallan en el Puente de piedra, es
tan amenazando ruina por estar muy desplomados y que

deno darse pronto Nmedeo por este Aunam. protesta los

